

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el periodo objeto del presente informe, no se realiza ingreso a COMEB debido a la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	<p>Para el presente mes se continua con la ejecución del plan de trabajo 101752 correspondiente a la PPR-E: 15-01231.</p> <p>Por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 la atención mensual se realizó vía telefónica.</p> <p>DIMENSIÓN FAMILIAR: reflexiona sobre los efectos causados por la prisionización y como estos interfirieron en las relaciones familiares.</p> <p>DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E emprenden acciones de mejoramiento o fortalecimiento de sus condiciones de vida en el hábitat.</p> <p>DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E comprende la importancia de permanecer vinculados al SGSSS.</p> <p>DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E relaciona el marco de Justicia Transicional con su proceso jurídico actual. Se evidencia en la PPR-E asignada, el compromiso a fortalecer los vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales, en pro de su proceso de reintegración, incorporando herramientas para mejorar su situación económica, familiar, laboral como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.</p> <p>La PPR-E 19-00221 recupera la libertad en diciembre de 2016, se presenta el 20-12-2016 a la ARN Santander y Arauca (Bucaramanga), evidenciándose en SIR la activación del primer ciclo del plan de trabajo el 26 del mismo mes; para el mes de 03-2017 la PPR-E es capturada, desde la ARN se evalúa el plan de trabajo por cambio situacional el 28 de abril de 2017, Rubiel se encuentra privado de la libertad hasta el 23 de junio del 2020 fecha en la que la magistrada Teresa Ruiz Núñez ordena sustituir la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario, por una no privativa de la libertad, presentándose en la ARN Cundinamarca – Boyacá – Casanare el 04-07-2020, donde se realiza la reactivación y se activa en SIR un segundo ciclo del plan de trabajo, al consultar la novedad a nivel central, responden que se deben trabajar las metas de estabilización en el ciclo 2 del plan de trabajo.</p> <p>La PPR-E solicita traslado temporal el día 08-08-2020 por motivos familiares.</p>
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	<p>Se realiza la atención individual de 13 PPR-E en ruta de acompañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes de trabajo que se colocan en ejecución: 2 - En elaboración: 2 - Planes de trabajo avaluados: 0 - Planes de trabajo en ejecución: 9 <p>Estos planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo Garantías de No Repetición.</p> <p>Las dimensiones trabajadas fueron:</p> <p>1. La PPR-E 32-01782 presento avances en las siguientes dimensiones:</p> <p>DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E tiene conocimiento de las situaciones vividas que pueden afectar su salud mental, por lo que considera que el apoyo familiar es fundamental para su estabilidad.</p> <p>DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E conoce los conceptos básicos sobre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.</p> <p>DIMENSIÓN SEGURIDAD: La PPR-E reconoce sus habilidades para la resolución de conflictos teniendo en cuenta los elementos del contexto, su dinámica de vida y el entorno en el que se moviliza.</p> <p>2. Con la PPR-E 34-00485 se trabajó durante el mes de agosto:</p> <p>DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E reflexiona sobre las situaciones que pueden dificultar sus relaciones familiares, por lo que trata de mantener atención positiva frente a esta y así lograr que la interacción dentro del hogar sea adaptativa.</p> <p>- La PPR-E logra junto con su familia vincularse a programas de recreación, deportes y cultura con el ánimo de fortalecer los lazos familiares</p> <p>DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E reflexiona frente a las oportunidades y beneficios que le genera desarrollar su actividad económica apoyado en sus ventajas</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<p>3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.</p>	<p>3. Con la PPR-E 15-00874 se trabajó: DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E identifica cuales son los programas en salud mental a los que puede acceder. DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E conoce la oferta y describe la importancia de fortalecer los vínculos con las instituciones legítimamente constituidas, como una de las estrategias preventivas de reincidencia. DIMENSIÓN SEGURIDAD: La PPR-E expresa y se compromete en estar alerta y evitar en la medida de las posibilidades situaciones que pongan en riesgo su vida o la de su familia y mantener comunicación de dichas situaciones ante la ARN. 4. Para la PPR-E 15-01176 las dimensiones trabajadas fueron: DIMENSIÓN PRODUCTIVA: La PPR-E logra poner de manifiesto el interés y compromiso de desarrollar una actividad formativa que le permita mejorar sus condiciones socio-laborales. - La PPR-E accede a los servicios financieros de manera responsable, buscando aprovecharlos en el mejoramiento de sus finanzas. DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E aprovecha los espacios en familia, encontrando herramientas y activos en su interior para que ellos se convierta en un factor de protección de cara al fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares. 5. Las dimensiones trabajadas con 15-01143 fueron: DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E comprende la importancia de acceder y adherirse a programas de acompañamiento en salud mental. Buscando situaciones y practica de vida saludables en su hábitat, contextos y entornos que le hagan bien y ayuden al fomento de su salud mental. DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E reconoce el daño causado y las responsabilidades de sus actos. DIMENSIÓN SEGURIDAD: La PPR -E encuentra sentido a la generación y fortalecimiento de entornos protectores para disminuir los riesgos presentes en su contexto.</p>
<p>3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.</p>	<p>6. Con la PPR-E 24-00749 se trabajó: DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E reconoce la importancia a la vinculación sobre SGSSS y accede a sus servicios de promoción y prevención de acuerdo a sus necesidades. - La PPR-E y su familia reflexionan frente a la vinculación sobre SGSSS y accede a los servicios de promoción y prevención de acuerdo a sus necesidades, lo consideran necesarios para tener una buena salud y fortalecer los hábitos de vida saludables. - La PPR-E conoce la importancia de la vinculación al SGSSS y accede a los servicios de promoción y prevención de acuerdo a sus necesidades. 7. Para el mes de agosto el plan de trabajo con la PPR-E 28-02251, se concertó con las dimensiones: DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E aprovecha los espacios en familia, encontrando herramientas y activos en su interior para que ellos se convierta en un factor de protección de cara al fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares. - La PPR-E manifiesta tener compromisos emocionales y económicos con su familia, siendo su núcleo familiar fundamental en su nuevo estilo de vida. DIMENSIÓN PRODUCTIVA: La PPR-E accede a los servicios financieros de manera responsable, buscando aprovecharlos en el mejoramiento de sus finanzas. DIMENSIÓN SEGURIDAD: La PPR-E reflexiona sobre las amenazas a su seguridad personal o la de su grupo familiar, y otros elementos que pueden ponerlo en riesgo de reincidencia, victimización en su entorno, tales como presión de pares negativos, presencia de GAO, combos, pandillas, estigmatización, bandas criminales, entre otros.</p>
<p>3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.</p>	<p>11. Con la PPR-E O0032-10(D1059) se trabajó: DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E logra evaluar e identificar los factores positivos y negativos del entorno físico en donde vive; demuestra interés en mantener una buena convivencia dentro y fuera de su hogar. DIMENSIÓN EDUCACIÓN: La PPR-E logra identificar la oferta educativa y los requisitos para acceder a esta en el contexto en el que se desenvuelven. DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E conoce los conceptos básicos sobre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. 12. Para el mes de agosto el plan de trabajo con la PPR-E 15-01167, se concertó con las dimensiones: DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E reflexiona sobre las situaciones que pueden dificultar sus relaciones familiares, por lo que tratan de mantener procesos positivos frente a esta para que la interacción dentro del hogar sea adaptativa. DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E logra reflexionar sobre la importancia de los mecanismos y modalidades para acceder a vivienda de manera que su espacio y el de su familia sea más agradable y dignifique su calidad de vida. - La PPR-E reflexiona frente a las oportunidades y beneficios que le genera desarrollar su actividad económica apoyado en sus ventajas habitacionales.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) y para el mes de agosto las PPR-E asignadas se encuentra afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el presente informe continúan suspendidas las clases en el politécnico suramericano L y H en donde se encuentra matriculado la PPR-E 0002-09 (D1059). La PPR-E 28-02251 Se gradúa de bachiller en TECNISISTEMAS La PPR-E 15-01243 continua sus estudios en ciclo V en TECNISISTEMAS La PPR-E 0032-10(D1059) Se gradúa de bachiller en la fundación San Marino La PPR-E 32-01779 continua sus estudios en ciclo III en la fundación San Marino. La PPR-E 15-00874 Inicia sus estudios en administración de empresas en la Universidad Agustiniiana de modo virtual. La PPR-E 15-01231 Inicia sus estudios en ciclo I en la Institución Cundinamarca.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del presente informe se ha trabajado con las PPR-E asignadas (de manera telefónica por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19), la identificación de capacidades que faciliten la inserción económica en su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: Generación de Ingresos, opción Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamientos de acuerdo con su proyecto de vida.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la población objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, como al SENA, TECNISISTEMAS, FUNDACIÓN SANMARINO, INSTITUTO CUNDINAMARCA Y UNIAGUSTINIANA.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo informado se realizó reunión de programación de articulación "INCIDENCIA DE LAS POLITICAS TERRITORIALES" que tiene como objetivo : "Lograr la inclusión efectiva de las políticas de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo territoriales de los departamentos y municipios priorizados por su relevancia regional y los asentamientos de las personas en proceso de reintegración y reincorporación; mediante el acompañamiento técnico y el asesoramiento en las etapas de formulación y establecimiento de dichos planes" en la secretaria de Desarrollo Social - programas especiales del municipio de SOACHA.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el mes de agosto se realizó acompañamiento a las PPR-E asignadas, este acompañamiento se traduce en el desarrollo de sus potencialidades, dichas potencialidades se reflejan en el crecimiento personal e integral, teniendo en cuenta la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19. El desenvolvimiento de los postulados está enmarcado en estos tres aspectos (biológico, psicológico y social), existiendo distintos elementos que forman parte de la esencia del ser humano y que le permiten desarrollarse y progresar en todos esos ámbitos. Estas actividades van enfocadas a potencializar las habilidades en cada uno de los PPR-E con el objetivo de promover los activos que encontramos en cada uno de ellos.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se presentaron culminaciones o terminaciones de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la población asignada
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de agosto se ha venido registrando oportunamente en SIR y ARPA la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, conforme a los procedimientos establecidos por la agencia.

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Fidelizar información en el Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Se diligencia en SIR conforme a los requerimientos las asistencias de las actividades realizadas y planes de trabajo. - Evaluación por traslado de GT: 2 PdT - En elaboración: 2 PdT - En elaboración: 2 PdT - Actualización de informes de avance de las PPR-E asignadas: 1 - Actualización censo familia en SIR: 1 - Actualización instrumentos de Habitación y empleabilidad: 5
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor.	Durante el periodo que comprende el informe se asistió a: 1. Reunión virtual del equipo en el Municipio de Soacha. 2. Video conferencia equipo de justicia y paz 3. Llamadas telefónicas como seguimiento a las actividades realizadas por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 a las PPR-E asignadas. 4. Atención familiar 5. Inicio proyecto Hilando paz en el municipio de Soacha.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad y que son objeto de gestión documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de agosto se realiza teletrabajo por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>
	NOMBRE(S): <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
	Fecha VoBo: <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"